

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	16	de	MARZO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	11.330.19.13-3821	de	15 de enero de 2026
Disponibilidad Presupuestal Inicial: CDP 5500006901 de 08 de enero del 2026 Registro presupuestal Inicial RPC 5600102437 de 15 de enero de 2026 Apropiación Presupuestal: ITEM 3: 121000/1159/2-320202008/35330030700300000/PI35-102458/1/2/01/11: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/Educación ambiental para REALIZAR ACOMPAÑAMIE Proyecto: PI35-102458 FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA: 3300307 – Educación ambiental para la sostenibilidad META DE RESULTADO: MR33003 - RECUPERAR AL MENOS 9000 HECTÁREAS DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE DERIVE EN LA REVITALIZACIÓN DEL TERRITORIO, BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN DE SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS META DE PRODUCTO: MP3300307023208010- SENSIBILIZAR A 30.000 PERSONAS CON ACCIONES ORIENTADAS HACIA EL DESPERTAR DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL, EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE Y DEMÁS PROCESOS EDUCATIVO-AMBIENTALES EN CONTEXTOS RURALES Y URBANOS EN EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Fortalecer la gobernanza y la educación ambiental para la gestión integral del ambiente y el recurso hídrico del Valle del Cauca OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Implementar estrategias de educación ambiental informal y no formal orientadas al despertar de la conciencia ambiental, conocimiento de la biodiversidad, la gestión integral del ambiente y demás procesos educativo-ambientales para sensibilizar a la población Elemento PEP: PI35-102458/1/2/01/11 Realizar acompañamiento a los procesos de capacitación, apropiación del conocimiento, implementación, seguimiento y reporte de acciones para fortalecer la educación ambiental. Posición Presupuestaria: 2-320202008/ Servicios prestados a la empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101			
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA RESTAURACIÓN PROGRESIVA DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS VALLE DEL CAUCA.			

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 7

Otras consideraciones.	Sin novedad.	
------------------------	--------------	--

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

ACTIVIDAD 1. Realizar acompañamiento profesional a las inversiones ejecutadas en el marco de las acciones de educación ambiental adelantadas en el proyecto objeto del contrato y según como sea direccionado por la supervisión.

- Brindó apoyo en la organización y desarrollo de actividades orientadas al reconocimiento del talento humano durante el primer bimestre de 2026 en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dentro de estas acciones se destacó la realización de espacios de reconocimiento a los profesionales de las áreas de comunicaciones y jurídica, resaltando la labor de los periodistas y abogados que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales
- Asistió a la jornada de capacitación integral, desarrollada en las instalaciones del Auditorio de la Biblioteca Departamental, orientada al fortalecimiento institucional y a la actualización de conocimientos del personal.
Se abordaron los siguientes temas:
 - Inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, actualización de lineamientos y medidas para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
 - Socialización del Decreto Departamental 0137 del 2026, presentación de la modificación al Manual de Funciones de la Gobernación.
 - Roles como segunda línea del Proceso M8-P4: definición de responsabilidades y alcances en el marco del Modelo de Control Interno.

ACTIVIDAD 2. Elaborar los informes financieros, contables y presupuestales derivados de la ejecución del proyecto objeto de este contrato y según como sea direccionado por la supervisión.

- Realizó la verificación del estado de ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2026, con el propósito de analizar el avance financiero y orientar la programación de los procesos contractuales previstos para el desarrollo de las actividades con corte a marzo de 2026. Esta actividad se desarrolló en el marco del seguimiento a la ejecución financiera del proyecto **"Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Valle del Cauca"**.
- Realizó reunión con la contratista Sonia Rivas con el propósito de revisar los análisis de la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2026. En el marco de dicha reunión, se verificó el estado de ejecución del presupuesto asignado con el fin de analizar el avance financiero con corte a marzo de 2026, como parte del seguimiento a la ejecución financiera del proyecto **“Fortalecimiento de la gobernanza y la educación ambiental para la restauración progresiva de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Valle del Cauca”**.

ACTIVIDAD 3. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y de los objetivos del proyecto.

- Asistió a la reunión presencial que se llevó a cabo en las instalaciones de la Gobernación, en el Salón Gobernadores, socialización sobre el proceso de inducción y reinducción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).” correspondiente a los procesos llevados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Participó de la capacitación virtual CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ETICA– LA DILIGENCIA, dictada por el profesor José Fidel Sandoval Sandoval
Tema: La Diligencia: es la disposición de una persona a actuar prontamente o prestante.
- Participó de la capacitación virtual CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ETICA – LA JUSTICIA, dictada por el profesor José Fidel Sandoval Sandoval
Tema: La Justicia: Se refiere a actuar con imparcialidad, equidad y sin favoritismos, garantizando que todas las personas reciban el mismo trato y las mismas oportunidades.
- Participó de la capacitación virtual CÓDIGO DE INTEGRIDAD Y ETICA – EL SERVICIO dictada por el profesor José Fidel Sandoval Sandoval.
Tema: El Servicio es un conjunto de reglas que garantizan que un servicio se presta de forma ética, correcta y transparente. En otras palabras, es una forma de asegurar la honestidad, la responsabilidad y el buen comportamiento dentro de una institución o empresa.

ACTIVIDAD 4. Apoyar las actividades para el fortalecimiento del talento humano vinculado a la ejecución del proyecto objeto del contrato.

- Asistió a la reunión con el equipo de Talento Humano, la cual tenía como fin tratar los temas que se van a llevar a cabo dentro del cronograma que se está organizando para la vigencia 2026, temas relacionados con lo de la Cultura Organizacional y las actividades lideradas por el área de Talento Humano, tales como las capacitaciones y la organización de homenajes y conmemoraciones de fechas especiales.
- Asistió a la reunión presencial con la doctora, Audrey Bahamón Gómez, con el fin de realizar seguimiento a las diferentes tareas de la oficina de Talento Humano. Durante la reunión también se revisaron las actividades próximas a realizar, como la conmemoración del Día de la Mujer y el Día del Hombre. Para estas actividades se planteó la posibilidad de solicitar una donación de 100 plantas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, con el propósito de fortalecer el enfoque misional de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca y promover el cuidado del medio ambiente.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

- Asistió a la reunión de seguimiento del equipo de Talento Humano, durante la reunión se socializó el alcance del proyecto y se revisaron las actividades programadas del área de Talento Humano. Esto con el fin de fortalecer el clima laboral, el bienestar de los funcionarios y el cumplimiento de los procesos administrativos. Así mismo, se analizaron los cronogramas de trabajo.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número tres (3) mes de marzo, la contratista realizó el pago de la planilla No.1079546925 y comprobante/autorización/CUS No.8823695238 del mes de febrero de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (SOS), Pensión (COLPENSIONES) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observación
Valor inicial del contrato	\$ 24.000.000	CUOTA 1	ENERO 2026	4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	FEBRERO 2026	4.000.000	PAGADA
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 24.000.000				
Valor pagado	\$8.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 4.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 12.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

entregables.		
DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR
TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

La contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	16	De	ABRIL	de	2026
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
16	días del mes de	MARZO	de	2026	



AUDREY BAHAMON GOMEZ
 Subdirector Técnico Apoyo a la Gestión
 C.C. 31.574.698
 SUPERVISORA